



Buscan que derecho a ser buscado sea ley

La panista Kenia López propone establecerlo a nivel constitucional, **bajo el principio de presunción de vida**



La diputada Kenia López Rabadán aseguró que su propuesta es esencial para garantizar el acceso a la justicia.

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Kenia López Rabadán, diputada del PAN, propuso adicionar un párrafo vigésimoquinto al artículo 4 de la Constitución para establecer que toda persona tiene derecho a ser buscada de forma efectiva, exhaustiva y expedita, bajo el principio de presunción de vida.

La iniciativa establece que "corresponde al Estado garantizar que haya justicia, verdad, reparación, garantías de no repetición, así como establecer los mecanismos para la búsqueda, localización, identificación y, en su caso, que la entrega de restos humanos sea con dignidad, respeto y apego a los derechos humanos".

En el proyecto se indica que el presupuesto destinado a garantizar este derecho "deberá ser suficiente y no podrá ser inferior, en términos reales, al del año inmediato anterior".

KENIA LÓPEZ RABADÁN

Diputada del PAN

"Sólo así se podrá combatir la impunidad, reparar el daño a las víctimas y asegurar que este tipo de crímenes no se repitan"

En su exposición de motivos, la iniciativa enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales señala que el delito de desaparición forzada es uno de los ilícitos más devastadores que existen, ya que implica violaciones graves a los derechos humanos de las personas.

Asimismo, va acompañada, en muchos casos, de otros delitos, como la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degra-

dantes, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y generalmente del peor flagelo que existe en cualquier sistema de justicia: la impunidad.

El documento indica que México fue uno de los principales promotores y el segundo país en ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; sin embargo, en los últimos años la violencia e inseguridad que se vive en el país ha ocasionado que este delito se incremente de forma exponencial.

De acuerdo con cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas de la Comisión Nacional de Búsqueda, del 31 de diciembre de 1952 al 17 de marzo de este año 124 mil 266 personas se encuentran en esa condición.

López Rabadán manifestó que su propuesta de reforma constitucional es un avance esencial para garantizar el acceso a la justicia, verdad y reparación integral de las víctimas y sus familiares: "Sólo así se podrá combatir la impunidad, reparar el daño a las víctimas y asegurar que este tipo de crímenes no se repitan", precisó.

En la misma materia, el grupo legislativo del PAN planteó la apertura de un debate con respecto a las desapariciones forzadas.

Se trata de una propuesta del diputado Daniel Chimal García, quien puso en la mesa la apertura de un periodo extraordinario a fin de legislar sobre la situación de desapariciones forzadas, la cual calificó como "un tema trascendental luego de los hechos en Teuchitlán". ●